



Es copia fiel del original que tuve a la vista. - Conste

Marta Inés Gerardo Rambert
 SECRETARÍA PÚBLICA REG. N° 1072
 Avda. Artigas N° 1349 c/ Gral. Santos
 Defax: 205-797 - Cel.: 0992-288.192 - 0981 502.148
 Asunción - Paraguay

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)

Asunción, 26 de Noviembre de 2010
 Resolución N° 12 /10

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 29 de Diciembre de 2006 presentada por la **Universidad de la Integración de las Américas**, con referencia N° 143/06 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, en la que solicita la habilitación de la Carrera de **Medicina** en su Sede Central ubicada en la Ciudad de Asunción.

Las presentaciones complementarias realizadas con referencia N° 015/08, N° 200/08, N° 243/08, N° 258/08, N° 175/09, N° 120/10 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades.

El Informe Técnico de la Asesoría Económica, con referencia N° 121/10 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por el Dr. Eusebio Viveros.

El Informe Técnico de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con referencia N° 123/10 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por la Mag. Maria Teresa Gaona.

El Informe Técnico de la Asesoría de Infraestructura, con referencia N° 125/10 de la Mesa de Entradá del Consejo de Universidades, presentado por la Arq. Maria del Carmen Gracia.

La Ley N° 136/93 "De Universidades" y la Ley N° 3973/10

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESUELVE

Art. 1° APROBAR la habilitación de la Carrera de **Medicina** de la **Universidad de la Integración de las Americas** en su Sede Central ubicada en la Ciudad de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Carrera	Título a Otorgar	Duración		
			Semestres	Horas Acad.	Horas Reloj
De la Integración de las Americas	Medicina	Médico/a	12	8.838	6.628

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar

Cristina E. González
CRISTINA E. GONZÁLEZ
 Secretaria Ejecutiva



Pedro Gerardo González G.
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZÁLEZ G.
 Presidente